

RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 0013-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de setiembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2019-UNHEVAL del 21.ENE.2019, se resolvió ELEGIR a los siguientes docentes miembros de la Asamblea Universitaria, como miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL, por el periodo de dos años, a partir del 25 de octubre de 2018, señores: Dr. Eudasio Ramirez Tabraj, Presidente; Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, Miembro; Mg. Sebastian Campos Meza, Miembro; y Mg. Carlos Córdova Facundo, Accesitario;

Que, mediante el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Asamblea Universitaria N° 0002-2020-UNHEVAL, del 13.ENE.2020, se resolvió ELEGIR, a partir del 13.ENE.2020, a la docente asambleísta Lic. Irma Egoavil Medina, como MIEMBRO de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL, hasta el 24.OCT.2020, fecha en la que se cumple los 2 años de mandato de los docentes elegidos como tal;

Que, mediante el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2020-UNHEVAL, del 21.ENE.2020, entre otros, se designó al Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, como PRESIDENTE de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL;

Que, mediante documento S/N, el Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, presenta ante el Rector, su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL, por motivos personales y de índole individual; agradeciendo todas las atenciones recibidas y la oportunidad que se le ha brindado;

Que, mediante la Resolución N° 011-2020-UNHEVAL-CU, del 30.JUN.2020, el Comité Electoral Universitario, resolvió DAR POR CONCLUIDA, la elección del docente asociado SEBASTIÁN CAMPOS MEZA, como miembro de la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL, en merito a la renuncia presentada al Rector, a partir del 29 de junio de 2020;

Que, en la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, del 13.AGO.2020, teniendo en cuenta la Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2019-UNHEVAL; Resolución Asamblea Universitaria N° 002-2020-UNHEVAL; la Carta de Renuncia y la Resolución N° 011-2020-UNHEVAL-CEU; asimismo, habiéndose dado lectura a los artículos N°s 256, 257 y 259 del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, ante las propuestas, luego de un proceso de votación y ante los resultados, el pleno acordó, por mayoría:

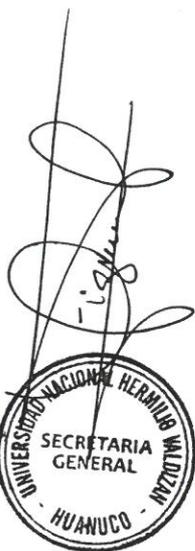
1. Aceptar la renuncia irrevocable del docente miembro de la Asamblea Universitaria, Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, al cargo de Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL.
2. Elegir a los siguientes docentes miembros de la Asamblea Universitaria, como **MIEMBROS** de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNHEVAL**, por el periodo de dos años, a partir de la emisión de la resolución, señores:
  - 2.1 Dr. Erasmo Santillán Oliva, **Presidente**.
  - 2.2 Dr. José Luis Mandujano Rubí, **Miembro**,
3. Elegir a la asambleísta estudiante de posgrado Karen Gissela Reyes Bustillos como **MIEMBRO** de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNHEVAL**, en representación de los estudiantes de posgrado, por el periodo de un año, a partir de la emisión de la resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 013-2020-UNHEVAL-AU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

...///

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**///... RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 0013-2020-UNHEVAL**

**-2-**

**SE RESUELVE:**

- 1º. **ACEPTAR** la renuncia irrevocable del docente miembro de la Asamblea Universitaria, Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, al cargo de Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **ELEGIR** a los siguientes docentes miembros de la Asamblea Universitaria, como **MIEMBROS** de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNHEVAL**, por el período de dos años, a partir del 02 de setiembre de 2020, señores; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - 2.1. Dr. Erasmo Santillán Oliva, **Presidente**.
  - 2.2. Dr. José Luis Mandujano Rubí, **Miembro**.
- 3º. **ELEGIR** a la asambleísta estudiante de posgrado Karen Gissela Reyes Bustillos como **MIEMBRO** de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNHEVAL**, en representación de los estudiantes de posgrado, por el período de dos años, a partir del 02 de setiembre de 2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY KAROL FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv-OCI-AL-CEU  
UTransparencia  
OCalidad Facultades (14) EPG  
Direcciones Universitarias  
DIGA URH Interesado  
SUEyC File Archivo

Se me transcribe a fin para conocimiento y demás fines  
Yersely Karol Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL